

TRIBUNA: ENRIQUE BARÓN CRESPO

Por la Constitución europea

Enrique Barón Crespo es presidente del Grupo del Partido Socialista Europeo en el Parlamento Europeo.

EL PAÍS | Opinión - 05-07-2004

Vivimos en Europa un proceso de aceleración histórica en el que hemos logrado introducir el euro como moneda, ampliar la Unión a 25 Estados miembros y elaborar una Constitución. Ahora toca elegir la nueva Comisión, negociar un nuevo pacto de solidaridad financiera, concluir las negociaciones de adhesión en marcha y, sobre todo, conseguir que los europeos hagan suya la Carta Magna.

Proceso que se hace por primera vez en la historia europea por libre decisión de sus pueblos y ciudadanos, ya que lo normal era el choque armado y el dominio por un emperador, un dictador o un pueblo sobre los demás, mientras que hoy el enfrentamiento se hace por la vía del debate y la transacción. En cuanto a su dimensión, es como si en América estuviera en marcha un proceso de Unión Política, Económica y Monetaria desde Canadá hasta Panamá.

Sin embargo, el estado de ánimo y la impresión que se transmite no es la de estar realizando un proceso histórico sin precedentes, sino que responde a una tradición de autflagelación. Así, a la hora de valorar las recientes elecciones europeas, se insiste en la abstención de la mitad del electorado, criticable fenómeno compartido con las elecciones presidenciales en EE UU, decisivas si las hay, mientras que no se señala que ha votado la otra mitad. Porque, mal que nos pese, la abstención es un comportamiento reprehensible pero que entra dentro de las conductas democráticas, sólo las dictaduras superan el 99,99% en sus comicios. La cuestión es si la democracia queda deslegitimada o si hay que conseguir que haya protagonistas y dramas comprensibles para los ciudadanos, que bien saben para qué sirve elegir un alcalde o un presidente de Gobierno, y han aprendido el sentido de su voto autonómico.

Ahora, el desafío consiste en consolidar Europa en un marco de convivencia próximo y deseable, porque la razón más profunda de esta Constitución, que cristaliza más de medio siglo de trabajo en común, es la apocalipsis del siglo XX. Como recuerda George Steiner, "entre agosto de 1914 y mayo de 1945, desde Madrid al Volga, desde el Círculo Ártico a Sicilia, alrededor de cien millones de hombres, mujeres y niños perecieron por guerras, hambrunas, deportaciones o matanzas étnicas" (*The idea of Europe*,

2004). Por eso hay que defender con pasión un proceso que ha producido la paz y la unión en el continente sobre la base del enfrentamiento político frente al choque militar. Su esencia es el debate contradictorio, porque la armonía política es disonante, "como las disonancias de la música concurren al acuerdo global", decía Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes*, afirmación que corrobora Barenboim cuando afirma que su doctrina musical es la "paradoja, la necesidad de los extremos" en sus diálogos con Edward Said. El resultado final es la transacción o el compromiso - palabra un tanto devaluada en nuestro lenguaje político-, cuya máxima expresión es la Constitución, como marco en el que se definen los valores y objetivos comunes y se organiza la vida política en términos democráticos.

En el debate que se inicia se van dibujando ya líneas de pensamiento: desde la eurofóbica, en guerra abierta contra Bruselas para volver a un pasado idealizado de Estados nación; la euroescéptica, que sólo acepta una cierta cooperación supranacional, a la euroutópica, que busca otra Europa ideal cual Don Quijote a la inalcanzable Dulcinea. La línea de avance está en la síntesis constructiva con voluntad de futuro que representa el trabajo elaborado en la Convención, recogido en un 90% en el texto aprobado por la Conferencia Intergubernamental.

En primer lugar, está el método de elaboración. En la Convención participaron activamente durante más de un año representantes parlamentarios de 28 países además de los europarlamentarios, representantes de sus Gobiernos y de la Comisión en un debate abierto con luz, taquígrafos e Internet. Cientos de asociaciones, ONG, universidades, grupos informales, pudieron enviar documentos y ser escuchados. Los recortes de la CIG no han conseguido desvirtuar este ejercicio de democracia participativa, de creación de la esfera pública europea que solicita Habermas.

En cuanto al contenido, se puede afirmar, con el respetado presidente de la Comisión Constitucional del Parlamento Europeo, Giorgio Napolitano, que la Constitución "merece una nota elevada en valores y baja en lo que respecta a los mecanismos decisionales".

La Unión es una Unión de Estados y ciudadanos. Se incardina la Carta de Derechos Fundamentales como parte fundamental de la Constitución. Los dos artículos sobre sus valores y objetivos contienen importantes avances en los que el trabajo de la familia socialista dejó su huella. En los valores, la igualdad tiene igual peso que la libertad, la democracia como elemento de la dignidad humana y el respeto de los derechos, con la afirmación del Estado de derecho. En los objetivos, la paz es el primero; la economía altamente competitiva se inserta en la economía social de mercado; el pleno empleo reemplaza al elevado nivel; se incluyen la cohesión económica, social y territorial, la solidaridad entre los Estados miembros y el desarrollo sostenible, con protección del medio ambiente, así como el progreso científico y técnico; la igualdad entre mujer y hombre es también un objetivo reforzado por la declaración contra la violencia doméstica, se protegen los derechos del niño, se afirma la solidaridad entre generaciones y se reconocen los derechos de las minorías. En política exterior, se añade a la seguridad y la defensa una visión global con la adhesión expresa al Derecho Internacional y la Carta de la ONU, y la mención

de la erradicación de la pobreza, la protección de los derechos humanos, el comercio libre y equitativo y el desarrollo sostenible del planeta, que nos comprometen con la lucha por un mundo más seguro y mejor.

En el entramado institucional se ha introducido el poder legislativo compartido entre Parlamento y Consejo, ampliando las materias a decidir por mayoría cualificada de 35 a 80, con una simplificación de los instrumentos, que de quince se reducen a seis y se denominan de modo comprensible y con jerarquía normativa (ley, ley-marco, reglamento, decisión, recomendación y dictamen). En los mecanismos decisionales, la cuestión es más compleja, aunque en la Comisión se haya dado el paso de tener en cuenta el resultado de las elecciones y conseguido un acuerdo de futuro para reforzar su carácter de Ejecutivo comunitario y se integre en ella el futuro ministro de Asuntos Exteriores. Por su parte, la nueva presidencia del Consejo tendrá que demostrar su capacidad gestora y moderadora. En el tema de la votación por mayoría cualificada en el Consejo, se pasará en 2009 del sistema de triple mayoría de Niza (Estados, población y votos) que eleva a más del 72% el listón de la mayoría a una doble mayoría de Estados y población más justa y equilibrada en la que lo fundamental es la capacidad de formar coaliciones para poder decidir. Principio éste que está en la esencia del trabajo cotidiano en las dos ramas del poder legislativo y presupuestario de la UE.

En las políticas, se ha conseguido, por fin, una integración de los servicios de interés general con respeto de la subsidiariedad, partiendo de que sus condiciones de prestación en cuanto a acceso, precios y continuidad no pueden depender sólo de las condiciones de mercado.

En la cuestión esencial de la relación entre las políticas económica, de empleo y social se ha situado su coordinación al mismo nivel, aunque todavía hay que trabajar para que las recomendaciones de la Comisión en este campo pasen a ser propuestas. En los temas social y fiscal, la cerrada posición soberanista de Gran Bretaña y otros Estados será más una posibilidad de autoexclusión por su parte que de bloqueo a la posibilidad de avanzar los demás a través de cooperaciones reforzadas. Porque la Constitución es un campo democrático en el que se pueden poner en juego políticas diferentes para realizar los objetivos comunes. El euro, el espacio común de libertad y justicia o la ciudadanía no se hubieran hecho nunca a partir de la unanimidad absoluta.

Por eso es tan importante explicar y debatir la Constitución europea, porque supone afirmar abiertamente los valores y objetivos que han hecho posible este sugestivo proyecto de destino en común, y reflejarlos en un texto en el que se dibuje un sistema de funcionamiento democrático comprensible y eficaz. Como tal, es perfectamente y mejorable, pero debemos defenderlo como expresión de la voluntad que cambió la historia de nuestro continente y como precursora respuesta política supranacional en el mundo globalizado.